



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 25 de agosto, el cantón LA TRONCAL de la Provincia del Cañar, celebra sus fiestas aniversarias;
- Que el Cantón la Troncal, desde su creación y gracias al esfuerzo y trabajo tesonero de sus hijos ilustres, ha merecido el respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, resaltar las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Presentar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo al noble cantón LA TRONCAL, a sus autoridades y pueblos en general, al celebrar el DECIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION, formulando los mejores deseos por su prosperidad y engrandecimiento.

Delegar a los señores Doctor John Argudo Pesántez, Eduardo Pacheco Gárate y Doctor Jaime León Romero, diputados por la provincia del Cañar, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE (E)

Dr. OLIMEDO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL, (E)